



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

VALIDADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1811

en vista y merito de aquella prueba segun
consta de la copia testimonial q^e acompaña
con lo demas q^e contiene: Entendido por este
Ayuntamiento de acuerdo. Que respecto a que la
justificacioⁿ se ha admitido con situacion del
Ayuntamiento. Sindico primero a quien estan comi-
dicos todo los encargos contenciosos del Ayunta-
miento desde luego. Se entendera tanto esta pro-
videncia como las demas q^e hubiere con dho. dia
diez, no dandose como no se da por entendi-
do este Ayuntamiento de la presente lo q^e asi se

Contexto
Oficio del Gov.^o Vire un Oficio del Sr. D. Anacleto Meo-
ra la Mitra sobre Gobernador de la Mitra su p^o en la Camara
la solitud a los de S.^{ta} Pedro a veinte y tres del mes ultimo
de S.^{ta} Pedro a veinte y tres del mes ultimo
Para q^e se les su- por el q^e manifiesta haber recibido la Res-
ta espiritual. ptaⁿ de los Vecinos de la Diputacion de
Para la misma que mandara venir al
expediente q^e se esta siguiendo sobre el
reglo de Vicarias en este Campo de Cartagena
y procurara activar el Negocio quanto p^o
con lo demas q^e contiene: Entendido por

